



A LOS/AS PRESIDENTES/AS DE LOS
GOBIERNOS LOCALES ANDALUCES

Sevilla, 25 de mayo de 2016

Estimado/a Presidente/a:

Como sabes por comunicaciones anteriores, el pasado 1 de marzo, se suscribió por esta Federación con la Junta de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial el **Convenio de colaboración sobre ejecuciones hipotecarias y desahucio**, cuya importancia radica en establecer líneas de mejora y agilización de la cooperación entre las entidades firmantes para dar un mejor tratamiento al grave problema de las situaciones de vulnerabilidad, generadas en los procedimientos de ejecución hipotecaria o de desahucio.

Habiéndose constituido recientemente la **Comisión de Seguimiento** que prevé dicho Convenio, una de sus prioridades ha sido facilitar la máxima participación de los Gobiernos Locales andaluces mediante su adhesión al Convenio, así como trabajar en el desarrollo de un protocolo de actuación para una mejor coordinación de los compromisos que asumen todos los firmantes, especialmente con los Gobiernos Locales dado el importante papel que juegan los Servicios Sociales Comunitarios en estas cuestiones.

Como sabes, la participación de las Entidades Locales que voluntariamente lo decidan, se ha de formalizar expresamente mediante el **modelo de acuerdo de adhesión** que incluye el Convenio como Anexo, y que está disponible en la página web de la Federación (www.famp.es) al que puede accederse en: http://www.famp.es/CONVENIO_CGPI-JUNTA_Y_FAMP_DESAHUCIOS.pdf

El **acuerdo de adhesión** debe remitirse a la Secretaría de la Comisión de Seguimiento, a través de la oficina de Defensa de la Vivienda en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de su ámbito, a cuyos efectos se adjunta la relación de direcciones donde acudir.

Insistiendo en la relevancia de las medidas previstas en el Convenio y el importante papel de la Administración Local en su desarrollo, esperamos que sea de vuestro interés y poder contar con esa Entidad entre las adheridas al Convenio.

Recibe un cordial saludo.

Fdo. Antonio Nieto Rivera.
Secretario General FAMP